

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**4149** *Resolución de 27 de marzo de 2013, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica la concesión de acreditación como Organización no Gubernamental de Desarrollo Calificada.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto I.6. de la Resolución de 22 de abril de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se establece el procedimiento para la obtención de la calificación por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y para su revisión y revocación (BOE núm. 123, de 21 de mayo), esta Presidencia ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado la relación de entidades que han obtenido la acreditación de «Organización no Gubernamental de Desarrollo Calificada».

La entidad que figura en el anexo de la presente resolución ha obtenido dicha acreditación como «Organización no Gubernamental de Desarrollo Calificada».

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan López-Dóriga Pérez.

#### ANEXO

Nombre de la entidad: PROSALUS. CIF: G78223872. Fecha de resolución de concesión: 11 de marzo de 2013.